

1
Lima y Dñe 29/826.

Alas S. Ministros del Tesoro Público.

Tengo el honor de contestar la agreñable nota de UU. fñ de ayer, coneciente a lo q. dice el S.^o Erñl Cerdina sobre el cargo q. le resulta durante su doministucion politica: seguram.^{te} el S.^o Erñl ha padecido equiboco u duido natural, en decir q. al separarse del mando, me deso cuenta instruida de lo q. adeudava dñs Prov.^a cuyo manifesto pasó al Ministerio de Hacienda: ultimam.^{te} me consta q. todo el ingreso de dñs Prov.^a p.^o el Ramo de Contribucion, se le dió entrada en Comisaria p.^o los gastos de la Guarnicion, como se verá p.^o el manifest memoal q. dá el encargado de ella.

Por lo q. hace al Ramo deapel Alado, no se le debe formar cargo alguno a dñs Sr Erñl, pues ya tengo rendida mi cuenta Erñl sobre el indicado ramo: es q. tengo q. decir a UU, en contestacion a su citada nota de ayer.

Dia que a UU.

El Coron.^o

Y Alcaraz



O. L. 158-39

1875

1875

El Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y
Cruzado, de la
Ciudad de
San Juan,
P.R., me
presenta para
que le otorgue
un poder
para que
pueda ir a
la Ciudad de
San Juan,
P.R., a
representar
a la
Comunidad
de la
Ciudad de
San Juan,
P.R., en
los actos
que se
celebraran
en la
Ciudad de
San Juan,
P.R., en
el mes de
agosto
de 1875.

Yo, el Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz y
Cruzado, de la
Ciudad de
San Juan,
P.R., me
presento para
que le otorgue
un poder
para que
pueda ir a
la Ciudad de
San Juan,
P.R., a
representar
a la
Comunidad
de la
Ciudad de
San Juan,
P.R., en
los actos
que se
celebraran
en la
Ciudad de
San Juan,
P.R., en
el mes de
agosto
de 1875.

1875

1875



0.4.128-38

1874

1874

1874

1874

1874

1874

1874